Código Seguro de Verificación CSV: P24R7PQGQHXG90F8TJ0ZKS58VDEMZO0MPCCW
Puede verificar la autenticidad de este documento en https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24R7PQGQHXG90F8TJ0ZKS58VDEMZO0MPCCW

Resolución de 13 de mayo, de la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila, por la que se aprueban las listas definitivas de admitidos y excluidos y se fija la fecha de realización de la prueba práctica del proceso selectivo para la cobertura de dos plazas de personal estatutario temporal en la categoría de Gestión de Informática (GRUPO A2) adscritas a la Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila (Complejo Asistencial de Ávila), mediante nombramiento como personal interino en plaza vacante.

De conformidad a lo establecido en la base Cuarta de la Resolución de 13 de marzo de 2026 de la Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila, por la que se efectúa convocatoria específica para la cobertura de dos puestos en la categoría de Gestión de Informática (GRUPO A2) mediante nombramiento como personal interino en plaza vacante, una vez finalizado el plazo de presentar reclamaciones o subsanación de los defectos que motivaron su exclusión, a la vista de las alegaciones presentadas, esta Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila

RESUELVE

Primero. - Aprobar las listas definitivas de aspirantes admitidos, recogidos en el Anexo I, al citado proceso selectivo. Esta se publicará en los tablones del Complejo Asistencial de Ávila, remitiéndose asimismo para su publicación a la Gerencia Regional de Salud, a las Gerencias de Asistencia Sanitaria y a las Gerencias de Atención Especializada de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Segundo. - No se publica listado de excluidos, ya que se han subsanado los motivos que pudieran ser objeto de exclusión.

Tercera. - Convocar en llamamiento único a los aspirantes admitidos para la realización de una prueba práctica, escrita, consistente en una prueba tipo test relacionados con la categoría a proveer, el día 15 de junio 2026 a las 10:00 horas, en el Hospital Provincial de Ávila, Aula 2 de Formación (planta -1)

Cuarto. - los aspirantes deberán acreditar su identidad con la presentación de su DNI, pasaporte oficial o carnet de conducir. Todos los aspirantes deberán ir provistos de bolígrafo de tinta azul o negra. La prueba tendrá una duración de 1 hora y 30 minutos. Durante el tiempo fijado para la realización de la misma, no se podrán utilizar auriculares ni manipular de ningún modo aparatos electrónicos, tecnología digital, telefonía móvil, relojes o soportes con memoria.

Quinto. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Gerente Regional de Salud en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, según lo dispuesto en las artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 22 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente jurisdicción, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa.

Ávila a 13 de mayo de 2026

La Gerente de Asistencia Sanitaria de Ávila

Firmado por: MARIA ISABEL MARTIÑO DIAZ
En la fecha 13.05.2026 13:48:20 CEST
Cargo: DIRECTORA GERENTE

Código Seguro de Verificación CSV: P24R7PQGQHXG90F8TJ0ZKS58VDEMZO0MPCCW
Puede verificar la autenticidad de este documento en https://csia.saludcastillayleon.es/cotejo/?csv=P24R7PQGQHXG90F8TJ0ZKS58VDEMZO0MPCCW